



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111- 2024-A/MDA

Asia, 02 de Mayo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

VISTO

El Informe N° 0670-2024-GPYP/MDA, de fecha 02 de Mayo del 2024, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre la aprobación de la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional; Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Municipalidad Distrital de Asia, en concordancia con el Decreto Supremo N° 070-2024-EF, el Informe N° 272-2024-GM/MDA, de fecha 02 de Mayo del 2024, emitido por la Gerencia Municipal.

I CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305 - Ley de la Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Organiza de Municipalidades, establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia precisando que, esta económica radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción con el ordenamiento jurídico".

Que, el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del alcalde: "Dictar decretos y Resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1 de la Ley N° 29332, Ley que crea el plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, el mismo que es denominado como (PI), en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2016;

Que, con fecha 30 de abril del 2024, se publica en el Diario Oficial el Peruano el Decreto Supremo N° 070-2024-EF, que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año fiscal 2024 a favor de los diversos gobiernos locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal por el cumplimiento de metas del Tramo II del año 2023 y resultados complementarios del Tramo I del año 2023, donde en su artículo 1. Objeto 1.1 Autorizar una transferencia de Partida s en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/. 373, 775,882.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS

Asia, Capital Turística del Verano

900 318 945

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111- 2024-A/MDA

SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), a favor de diversos gobiernos locales por el cumplimiento de las metas del Tramo II del año 2023 y los resultados complementarios del Tramo I del año 2023 del Programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal (PI);

Es preciso indicar que el Anexo I, señala que el Monto a transferir a favor de la Municipalidad Distrital de Asia, asciende a la suma de S/. 62,367.00 (SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 SOLES)

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público en el Artículo 45° Modificación presupuestaria, señala lo siguiente "Los montos y la finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente subcapítulo, mediante: 1. Modificaciones en el nivel institucional (...)"

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por la municipalidades a nivel nacional, el cual tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de la municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 095-2023-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2023 y dicta otras disposiciones;

Que, el literal a) del numeral 14.2 del artículo 14 de los citados Procedimientos dispone que durante el año 2024 se transfieren los recursos correspondientes a los resultados finales del Tramo II del año 2023, considerando los recursos que sean autorizados para los fines del PI mediante norma y se encuentren disponibles luego de la determinación de los montos a transferir en función a los resultados complementarios del Tramo I del año 2023, a los que hace referencia el literal d) del numeral 14.1 del artículo 14 de los procedimientos

Que, mediante informe N° 0670-2024-GPYP/MDA, de fecha 02 de Mayo del 2024, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sugiere **APROBAR** las Modificaciones

Asia, Capital Turística del Verano

900 318 945

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111- 2024-A/MDA

Presupuestarias en el Nivel Institucional por la incorporación de Notas Modificatoria Tipo 1 de Transferencia de Partidas (Entre Pliegos) en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Asia, Provincia de Cañete, Departamento de Lima para el Año Fiscal 2024, por el monto que asciende a S/62.367.00 (Sesenta y Dos mil Trescientos Sesenta y Siete con 00/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 272-2024-GM/MDA, de fecha 02 de Mayo del 2024, Gerencia Municipal, deriva la documentación descrita líneas arribas, a fin de que se emita el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo expuesto, contando con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Secretaria General, y con las facultades señaladas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional (Tipo 001 - Transferencia de Partidas) correspondiente a la desagregación de recursos autorizados en el Decreto Supremo N° 070-2024-EF, que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año fiscal 2024 a favor del diversos gobiernos locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal por el cumplimiento de metas del Tramo II del año 2023 y resultados complementarios del Tramo I del año 2023, donde en su artículo 1. Objeto 1.1 Autorizar una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024, asciende a la suma de S/ 62,367.00 (SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	
Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados
Genérica de Ingresos	1.4 Donación y Transferencia
1.4.1.4.6.3	Participación por Programa de Incentivos a la Mejora Gestión Municipal
Total de Ingresos	S/ 62,367.00

GASTOS	
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

Asia, Capital Turística del Verano

900 318 945

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111- 2024-A/MDA



Pliego	Municipalidad Distrital de Asia
Categoría del Gasto	2.3 Bienes y Servicios
Total del Gasto	S/ 62,367.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la elaboración de las notas de modificación presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás instancias administrativas correspondientes tomen las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Isaias Antonio Alcantara Malasquez
ISAIAS ANTONIO ALCANTARA MALASQUEZ
ALCALDE



Asia, Capital Turística del Verano

900 318 945

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe